Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

**NOTA U.O.C. Nº 002/2025**

Encarnación, 10 de enero del 2025.-

**SEÑOR:**
**ABG. AGUSTIN ENCINA**
**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**ASUNCIÓN:**

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en marco de la prórroga por lluvias solicitada por la Firma Desarrollo innovación y Negocios S.A., con RUC Nro. 80090759-0, aprobada por el Fiscal de Obras, con relación al Contrato de adjudicación Nº 21/2023, para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION — I.D. N° 422.780, Lote Nº 5, 7 y 15, como sigue:

**Aspectos Observados**

1. Para la verificación del proceso de referencia, se requiere remitir el libro de obras en cual se evidencie los días en los que no se han podido realizar los trabajos como consecuencia de las lluvias manifestada en las documentaciones remitidas, atendiendo a lo dispuesto en la Res. DNCP 1807/22 art. 2°:

   *"El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

**Respuesta:**

- Se remite el libro de obras, en carácter de documento respaldatorio con relación a los días no trabajados como consecuencia de las lluvias acaecidas.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

P/A.

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Cinthia Flores
Auxiliar Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

Scanned with CamScanner